

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 7 de Diciembre

Núm. 140

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación adjudicación suministro combustible	3180
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Notificación denuncias.....	3181
Notificación expedientes sancionadores	3184
Notificación recurso de reposición.....	3187
ADRADAS	
Presupuesto 2012	3188
CUEVA DE ÁGREDA	
Presupuesto 2013	3188
GARRAY	
Reglamento suministro de agua	3189
TORREANDALUZ	
Pesupuesto 2013.....	3189
VALDEAVELLANO DE TERA	
Licitación fincas rústicas.....	3189
VALDEMALUQUE	
Obra abastecimiento agua mediante pozo en Aylagas	3191
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 49/2011	3191
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Fiestas locales 2013	3192
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 478/2012.....	3202



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en combustible, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.
 - 5) Telefax: 975 10 10 08.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2012/26

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: combustible.
- c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: Si.
- e) Lugar de entrega: En los respectivos centros de la Diputación Provincial de Soria.
- e) Plazo de entrega: Dos años.
- f) Admisión a prórroga: Si.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09134100

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subata electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: El precio.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 403.590,00 € al año que con IVA 84.753,90 € supone un total para el año 2013 de 488.343,90 €; el valor estimado total del contrato asciende a 1.482.150,00 que con un IVA de 311.251,50 € supone un total de 1.793.401,50 €.

BOPSO-140-07122012

**5.- Garantías.**

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: De acuerdo con el artículo 83.1 no procede la garantía definitiva..

6.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.
- c) Otros requisitos específicos del contratista:
- d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 8 de enero de 2013.
- b) Modalidad de presentación: No electrónica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Dirección electrónica: secretaría@dipsoria.es
- d) Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.
- b) Localidad: Soria. 42071 Soria.
- d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

9.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

10.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.* 23 de noviembre de 2012.

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 22 de noviembre de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2658

AYUNTAMIENTOS**SORIA**

CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada



su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la *LSV, y 15.3 del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

RESPONSABILIDAD: (Arts. 69, 79 y 91 *LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona –física o jurídica– titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos mas abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, no siendo en este caso necesaria la identificación del conductor, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

PAGO DE LA MULTA: Para acogerse al descuento del 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, *LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a t al efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria, Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCIÓN: (Art. 80 *LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si l a infracción se califica como grave no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la *LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario) Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, , sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de De-



nuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del FAX nº 975 22 95 13 Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la *LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la *LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos) Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por si misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, *LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 20 días naturales, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso sin reducción. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, *L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe TotRed.	*P
3033/12	AECASA SL CONSTRUCCIONES	B42141366	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	COMUNEROS DE	4687BFK	10/09/12 17:31	94.2B *L *RGC	80/40	0
2767/12	ALMAJANO DELSO GONZALO	16758209	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	Z0111BC	21/08/12 11:34	94.2E *L *RGC	80/40	0
3251/12	ANTON NIÑO JOSE CESAR	16786693	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	3871CYZ	04/10/12 12:05	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-2176/12	BAIER DAGMAR ANGELA	X2348907	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0715GYH	06/06/12 22:47	9.Bis *MG	600/600	0
2867/12	BENAVIDES CAIZA ALFREDO	X3634002	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	MU3738BU	01/09/12 13:19	146.A *G *RGC	200/100	4
2951/12	BENNETT ARBOLEDA EDUARDO	X5893378	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL	FUENTE DE	SO6151E	05/09/12 17:35	129.2 *G *RGC	200/100	0
2724/12	CANO CARRERA ANNA	36523622	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PASEO DE SAN	3227CLS	16/08/12 16:06	94.2 *L *RGC	80/40	0
A-2073/12	CAPILLA DE HARO ANTONIO	24100968	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6057DFD	25/05/12 11:01	9.Bis *MG	600/600	0
2839/12	CASAS RODRIGO JOSE	51605589	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	M76480C	28/08/12 18:31	146.A *G *RGC	200/100	4
A-2337/12	CASTRO OLIVEIRA PEDRO NUNO	X6341532	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9229GZW	30/06/12 5:12	9.Bis *MG	1500 /	0
3085/12	CUEVAS ENCARNACION FRELIZA	72892972	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	0386FGS	17/09/12 13:00	171.B *L *RGC	80/40	0
A-1127/12	DIAZ ANDRES MARIA IRENE	16795217	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7219DNX	09/03/12 12:43	9.Bis *MG	600/600	0
3206/12	ECHAVARRIA RAMOS RUBEN	73080345	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	Z4506BJ	02/10/12 20:13	146.A *G *RGC	200/100	4
2809/12	GALLEGO CABALLERO	72884914	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	7609DHK	24/08/12 8:01	171.B *L *RGC	80/40	0
2987/12	GALLO ARAUZO JOSE ALBERTO	13135191	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES CON RIESGO	AVENIDA DE	2994DTM	06/09/12 13:20	94.2A *G *RGC	200/100	0
2986/12	GARCIA TIerno ANGEL LUIS	16795737	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SO0865G	06/09/12 13:22	94.2C *L *RGC	80/40	0
2827/12	GARRIDO IBAÑEZ JOSE LUIS	16777746	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	1266CFN	10/08/12 16:36	146.A *G *RGC	200/100	4
2859/12	GESTION DE POBLACIONES	B31892199	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	0357FNB	21/08/12 9:31	146.A *G *RGC	200/100	4
2766/12	GRUPO INSEC	B31851959	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CAMPO	6647GBN	21/08/12 11:30	94.2E *L *RGC	80/40	0
A-2385/12	HARO TRIVIÑO NESTOR	25355322	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0988DPH	03/07/12 19:09	9.Bis *MG	600/600	0

BOPSO-140-07122012



BOPSO-140-07122012

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe TotRed.	*P
A-1068/12	HERNADEZ DIAZ AARON	76971619	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z1867BN	15/03/12 9:03	9.Bis *MG	600/600	0
3228/12	HERNANDEZ GOMEZ SIMEON	72873393	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN PEDRO DE OSMA	6044BVD	24/09/12 7:26	171.B *L *RGC	80/40	0
3295/12	IBAÑEZ HELLIN JUAN DE DIOS	05143553	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	SO9946F	09/10/12 20:20	171.B *L *RGC	80/40	0
3237/12	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	2721BVN	04/10/12 12:10	94.2C *L *RGC	80/40	0
2964/12	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	15788876	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	3724GHZ	10/09/12 17:46	146.A *G *RGC	200/100	4
3034/12	KASIR ABDELATIF	X4731908	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CALLEJON DEL	9896FLS	10/09/12 12:57	94.2E *L *RGC	80/40	0
A-1374/12	LARA GARCIA YOLANDA	78031251	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9155BLR	25/03/12 16:22	9.Bis *MG	600/600	0
2978/12	LOPEZ ORTEGA JUAN CARLOS	23215726	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	5595GDT	06/09/12 14:06	94.2E *L *RGC	80/40	0
3277/12	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	SO1953F	07/10/12 13:45	94.2E *L *RGC	80/40	0
2953/12	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	SO1953F	05/09/12 20:24	94.2E *L *RGC	80/40	0
3062/12	MARIN BRAVO MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO TOME	Z4520BG	13/09/12 13:28	94.2F *L *RGC	80/40	0
3143/12	MARIN SALAVERA MARIA DEL	17482480	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	SO1793G	26/09/12 13:40	146.A *G *RGC	200/100	4
A-1696/12	MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE	16787208	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z9678AL	13/04/12 16:17	9.Bis *MG	600/600	0
3240/12	MARTINEZ LAFUENTE ALBERTO	16802195	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO7251D	04/10/12 18:30	171.B *L *RGC	80/40	0
2832/12	MAS PUJOL FRANCESC	38083302	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	8214FXS	17/08/12 13:04	146.A *G *RGC	200/100	4
3056/12	MEDIAVILLA LLORENTE JOSE	72878323	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLLON	B9408PU	13/09/12 7:40	94.2 *L *RGC	80/40	0
3133/12	MERCADAL TREINTA Y OCHO	B26358655	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	6306DMY	13/09/12 13:49	146.A *G *RGC	200/100	4
A-1379/12	MESA HIDALGO JOSE LUIS	29086858	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	5870CRR	04/04/12 11:33	9.Bis *MG	600/600	0
3102/12	MIELGO GARCIA JOSE ALBERTO	22740718	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL	GARCIA SOLIER	9376FSP	19/09/12 6:30	129.2 *G *RGC	200/100	0
3047/12	MIHAYLOVA TOSHKOVA ZOYA	X9176459	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTA MARIA	NA5040AT	11/09/12 11:31	94.2A *L *RGC	80/40	0
3236/12	OGNYANOVA BORISOVA MARIYA	X8202958	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	SO5530F	29/09/12 23:00	171.B *L *RGC	80/40	0
3187/12	OLIVEIRA DE LOPEZ BOSCH	00699766	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCION A LA IZQUIERDA	TEJERA	9503GHK	22/09/12 3:15	74.1 *G *RGC	200/100	0
2718/12	ORDEN DE LA MOZO ANGELES	16778104	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO3256G	15/08/12 1:08	94.2E *L *RGC	80/40	0
A-2014/12	PANADERIA LA NUMANTINA SC	J42193714	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6829FLV	18/05/12 9:25	9.Bis *MG	600/600	0
3198/12	PETROVA KOLEVA RADKA	X2712566	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FRAY MELCHOR	4387CMZ	30/09/12 3:45	94.2E *L *RGC	80/40	0
A-1053/12	QUIÑONEZ FALCONEZ CARLOS	X3589009	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0508FXZ	01/03/12 10:07	9.Bis *MG	600/600	0
3230/12	RODRIGUEZ MENDOZA MANUEL	09719539	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	VENERABLE	2622BJL	25/09/12 13:51	154.- *L *RGC	80/40	0
3225/12	RODRIGUEZ MENDOZA MANUEL	09719539	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	VENERABLE	2622BJL	28/09/12 7:55	154.- *L *RGC	80/40	0
3057/12	ROMERO GARAY HERMES	72900838	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL	MEDINACELI	SO4993E	13/09/12 21:14	129.2 *G *RGC	200/100	0
3063/12	ROSAL CERRADA RAUL	11841107	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	BU0421Z	13/09/12 10:28	159.S *L *RGC	80/40	0
3137/12	RUBERTE GRACIA JULIO	17194768	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4509GRM	19/09/12 16:01	146.A *G *RGC	200/100	4
3213/12	RUIZ LAMAS ALEJANDRO	72894215	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LAS POSTAS	6155FDS	01/10/12 8:30	154.- *L *RGC	80/40	0
3219/12	SANTOS LLORENTE HECTOR	72889306	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	5986DZV	02/10/12 17:10	94.2E *L *RGC	80/40	0
3291/12	SECA GIL SERGIO	38105693	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	POSITO	0336DYW	09/10/12 20:47	94.2 *L *RGC	80/40	0
3180/12	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	15874110	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	MARIANO VICEN	SO3383F	27/09/12 16:45	94.2B *L *RGC	80/40	0
2967/12	SOLE RAMON JOAN	40836845	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	0377DRJ	08/09/12 13:15	146.A *G *RGC	200/100	4
A-1699/12	TAMBO DELGADO JUAN JOSE	52422846	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4864FWS	16/04/12 20:14	9.Bis *MG	600/600	0
3309/12	TUTOR ALONSO LUIS	16802401	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA RAMON Y	5720FXS	11/10/12 11:45	154.- *L *RGC	80/40	0
2871/12	VALERO GIL INMACULADA	16803909	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	6390BRY	24/08/12 9:03	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-1365/12	VELA ORTEGA JUAN CARLOS	16806352	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9503FHC	01/04/12 5:27	9.Bis *MG	1500 /	0
3067/12	VINUESA FERNANDEZ VELLILLA	72890121	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	SAGUNTO	9902BPL	14/09/12 17:09	94.2B *L *RGC	80/40	0
Total: 61									

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a perder una vez la sanción sea firme.

Soria, 21 de noviembre de 2012.- El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

2665

CÉDULA de notificación resolución expedientes sancionadores.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011,



de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, he resuelto, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en la Comunidad de Castilla y León.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERÉS:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, *L.S.V).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

El Expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004, Soria.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
A-2258/11	AGUERO VALDEZ EDGAR LUIS	X7290969	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	8326CJW	07/06/11 10:4	9.Bis *MG	600	0
A-4660/11	ALMACHI JAQUE JOSE	X4067137	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7780GDZ	16/11/11 11:4	9.Bis *MG	1200	0
2007/12	ALONSO PEREZ JESUS ANGEL	16806682	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO "A" POLIGONO	-	1288DJB	17/05/12 12:3	18.2 *G *RGC	200	3

BOPSO-140-07122012



BOPSO-140-07122012

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
A-3153/11	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE	16780908	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	VA2742AD	01/08/11 15:4	9.Bis *MG	1200	0
A-0912/12	AUTOAVANTLUX 200 SLU	B71035414	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	B10604CC	29/02/12 17:0	9.Bis *MG	900	0
A-3183/11	B.B. PUBLICIDAD RODANTE,	B92137322	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	8648GLJ	17/08/11 11:2	9.Bis *MG	900	0
A-5416/11	BENSLIMANE MOHAMMED	X3798355	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4660BTK	16/12/11 10:1	9.Bis *MG	600	0
A-2130/11	BORISOV OGNANOV	X5493050	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO3036D	01/06/11 19:4	9.Bis *MG	600	0
A-1957/11	CADIERNO BOLDOBA JUAN	25141781	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9432BXX	11/05/11 10:4	9.Bis *MG	600	0
2121/12	CASADO GIL ESTANISLAO	16784842	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	LAS CASAS	4604CLY	28/05/12 14:5	18.2 *G *RGC	200	3
1051/12	CASALEDO MARCOS ALBERT	72889436	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	6454HGF	03/03/12 0:48	146.A *G *RGC	200	4
A-3586/11	COMIGAR ELECTRICO SLL	B19167832	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	GU8271H	24/08/11 11:4	9.Bis *MG	900	0
A-4930/11	CONALDER SL	B31740509	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9710FFB	01/11/11 13:2	9.Bis *MG	600	0
A-5424/11	EMFORTUR SL	B09289943	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	3340GWX	25/12/11 19:0	9.Bis *MG	600	0
A-0385/12	ESPALLARGUES TERES MARIA	05388560	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7464DPX	27/01/12 16:1	9.Bis *MG	600	0
A-0512/12	FAJARDO CRUZ DE LA JOHN	X5658982	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	M5504PP	13/02/12 17:4	9.Bis *MG	600	0
A-2517/11	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE	14541565	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	B18704BH	20/06/11 14:1	9.Bis *MG	600	0
A-2881/11	FERNANDEZ HERNANDEZ ANA	15417991	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO9097B	19/07/11 7:46	9.Bis *MG	600	0
A-3601/11	FERREIRA LEITE IZILDA	Y0893732	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	2883FKL	07/09/11 17:4	9.Bis *MG	600	0
A-2911/11	FERRER MACHIN JULIO	16801275	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO4573F	30/07/11 21:0	9.Bis *MG	600	0
A-3976/11	FERRERAS FELIZ SANTA	47948568	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	B8953SY	28/09/11 10:4	9.Bis *MG	600	0
0636/12	GALVACHE GOMEZ JOSE A.	22952676	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	3607HHL	21/02/12 12:0	50.1 *G *RGC	300	2
A-4543/11	GALVEZ HERNANDEZ	50962765	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	M6379XD	23/10/11 5:58	9.Bis *MG	600	0
2290/12	GAÑAN MORALES OSCAR	72884015	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE	CABALLEROS	5574CNG	26/06/12 2:10	20.1 *MG	500	4
A-3983/11	GARCIA MARCO MARIA PILAR	73095655	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z1826BD	01/10/11 12:5	9.Bis *MG	600	0
A-5426/11	GARCIA REVILLA JESUS	16786471	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	1084DBV	23/12/11 23:3	9.Bis *MG	600	0
A-3008/11	GARGOV LEVEN ISAKOV	X5490855	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	M5634TS	06/08/11 13:0	9.Bis *MG	600	0
A-3205/11	GOES INACIO GRAZIELLE	X3216755	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4042DJJ	20/08/11 11:5	9.Bis *MG	1200	0
2243/12	GONZALEZ PEREZ RAMON	16795446	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL	LAS CASAS	4381FJJ	16/06/12 1:22	129.2 *G *RGC	200	0
A-0389/12	GONZALEZ SOLER	17209840	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7928GWY	26/01/12 19:1	9.Bis *MG	600	0
A-4934/11	GORMEDINO GALLEGO	17432886	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9373DYP	07/11/11 18:5	9.Bis *MG	600	0
A-3492/11	GRAICHI EPOUSE KELLOVA	X4896322	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	LO3124S	22/08/11 0:50	9.Bis *MG	600	0
A-5022/11	HERAS LAS ALVAREZ JAVIER	16791993	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO8190E	17/11/11 18:3	9.Bis *MG	600	0
A-4950/11	HERMOGENES VALERO MARIA	48390790	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	3545DYJ	23/11/11 12:0	9.Bis *MG	600	0
5664/11	HERMOSILLA SANCHEZ DIEGO	75796898	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	9547HFC	28/12/11 12:4	146.A *G *RGC	200	4
2492/12	HIDALGO PEREZ	13090550	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	PLAZA RAMON Y	9533FFF	12/07/12 18:1	18.2 *G *RGC	200	3
1271/12	HIGUERA DE LA MOYANO JOSE	05352216	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	ESPOLON	5691DWD	19/03/12 16:1	91.1 *G *RGC	200	0
A-1941/11	IGLESIAS VAZQUEZ EMILIO	34443253	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9352BKF	12/05/11 12:2	9.Bis *MG	600	0
5469/11	ITURBE ESCOLANO JUAN Mº	03097863	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVILA	6883DDN	09/12/11 19:3	94.2 *L *RGC	80	0
5385/11	ITURBE ESCOLANO JUAN Mº	03097863	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	6883DDN	28/11/11 16:0	50.1 *G *RGC	100	0
4300/11	ITURBE ESCOLANO JUAN Mº	03097863	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MARIANO GRANADOS	6883DDN	19/09/11 18:3	159.S *L *RGC	80	0
A-3611/11	IZQUIERDO RUIZ ALICIA	16804210	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	AL5185V	26/08/11 13:1	9.Bis *MG	600	0
A-4658/11	JIMENEZ GUAMAN MAGALY	X4711495	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	2259BXX	16/11/11 11:3	9.Bis *MG	1500	0
A-2566/11	LOGOVOZ SL	B61992582	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	G19366BL	09/07/11 21:0	9.Bis *MG	600	0
A-2599/11	LORENZO GONZALEZ JUAN	34990683	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4745FBJ	09/06/11 13:4	9.Bis *MG	600	0
A-0503/12	MARIOV IVANOV QANDREAN	X8369981	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4936BCR	11/02/12 19:3	9.Bis *MG	600	0
A-2704/11	MARTINEZ CABALLERO	16810263	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO8362F	05/07/11 9:00	9.Bis *MG	600	0
A-0642/12	MELO MELO CRISTIAN	X7227628	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7788FXT	21/02/12 12:3	9.Bis *MG	900	0
A-4240/11	MONTES CASQUERO JOSUE	70890094	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO5403D	20/09/11 16:3	9.Bis *MG	600	0
A-3941/11	MONTESINOS ZAMORANO	19083538	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7696HBL	25/09/11 13:2	9.Bis *MG	600	0
2117/12	MORAL ALONSO CESAR	16807718	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	AVENIDA DE	5606CBB	28/05/12 6:23	146.A *G *RGC	200	4
A-1390/12	MORALES DOMAICA ALICIA	30556083	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	B16883CC	11/04/12 14:3	9.Bis *MG	600	0
A-2898/11	OLSEN PARRA MARIA ESTELA	50289954	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6558BYS	01/08/11 8:31	9.Bis *MG	600	0
A-1981/11	ORTEGA PEÑA CARMEN	13084194	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	BU3660S	22/05/11 17:4	9.Bis *MG	600	0
A-0259/12	OUASS YAGUE BRAEDIN	29131783	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z4511AV	16/01/12 13:2	9.Bis *MG	600	0
A-2236/11	PABLO RAMIREZ JAIME	72881804	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	2466DGD	08/06/11 12:0	9.Bis *MG	900	0
A-5399/11	PEREZ JARAUTA JESUS MARIA	73077060	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO4974D	13/12/11 11:5	9.Bis *MG	900	0
A-4940/11	PEREZ SOTO JOSAFAT	16664079	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	5330BPC	16/11/11 8:46	9.Bis *MG	600	0
A-3604/11	PEREZ TRINIDAD VICENTE	22544339	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	5967DFW	06/09/11 18:0	9.Bis *MG	600	0
A-0263/12	RECIO AVILES ABELARDO	16809310	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7912CKJ	16/01/12 13:1	9.Bis *MG	600	0
A-5510/11	REJON OBILIS SILVIA	51377010	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6968BJW	15/12/11 11:5	9.Bis *MG	600	0
A-0682/12	RODRIGUEZ ARCOCHA	16707718	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	5569DKF	20/02/12 12:5	9.Bis *MG	600	0
5392/11	ROMERO MARTIN AARON	72885395	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	9163GNT	07/12/11 16:0	50.1 *G *RGC	300	2
A-1579/11	RUBIO PISA IVAN	78757305	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	NA4542Z	30/04/11 9:29	9.Bis *MG	600	0
A-3980/11	SANCHEZ BAUTISTA LADY	11861930	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	NA3495AM	29/09/11 13:5	9.Bis *MG	600	0
A-4929/11	SEHLI AHMED	X2311299	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	B16041CU	31/10/11 17:2	9.Bis *MG	600	0



Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
A-1585/11	SIERRA MAGALLON MARIA	16010826	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	4180CZW	02/05/11 10:4	9.Bis *MG	600	0
A-3190/11	TOLEDAÑO VAÑO CRISTINA	02275950	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7465FZM	17/08/11 17:4	9.Bis *MG	900	0
A-1960/11	TRANSANZ SL	B42001750	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	2215BMK	12/05/11 18:4	9.Bis *MG	600	0
2132/12	USHVERIDZE MERAB	X3895626	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE	MARIANO VICEN	M7995NW	31/05/12 2:40	20.1 *MG	500	6
A-5024/11	VALERO TUNDIDOR	16791150	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	8327FLS	17/11/11 14:3	9.Bis *MG	600	0
2519/12	VELASCO ARIAS MIGUEL	10044611	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE	MARIANO GRANADOS	5646CGV	24/07/12 12:2	143.1 *G *RGC	200	4
A-2877/11	VIDAL MARTINEZ ARTURO	17206595	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9276DFH	17/07/11 10:3	9.Bis *MG	600	0
A-5428/11	YOUCEF GOMEZ LUIS	72966735	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO6595F	26/12/11 18:1	9.Bis *MG	600	0
A-4320/11	YOUCEF SLAME ALBERTO	17741126	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO2683E	19/09/11 15:5	9.Bis *MG	1200	0
A-4002/11	ZOUHRI ABDERAHMAN	X7362046	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	3911GFR	13/10/11 21:0	9.Bis *MG	600	0
Total: 76									

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya

Soria, 21 de noviembre de 2012.– El Técnico de la Administración General (Firma por delegación del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2011), Fco. Javier Matute Antón.
2666

CÉDULA de notificación resolución recurso de reposición

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los recursos de reposición presentados contra las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN: “Considerando los antecedentes y fundamentos de Derecho expuestos en las resoluciones que se relacionan, en uso de las facultades delegadas al Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con los artículos 71.4 de la *LSV y 15.3, del *RPST, he resuelto, desestimar los Recursos de Reposición que se relacionan, y confirmar la sanción impuesta en cada una de las resoluciones recurridas. En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, se comunicará la retirada de los puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores de la DGT.”

MODO DE PROCEDER

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, *LSV y 21 *RPST), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

Vencido el plazo de ingreso indicado sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta un 20 %. A



tal efecto será título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: RECURSOS

La presente Resolución es firme desde el momento de su notificación, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en su caso en el domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de efectuada la notificación.

NOTAS DE INTERÉS

Se hace constar que el expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

NOTIFICACIONES FALLIDAS RECURSOS DE REPOSICIÓN

Nº Expte.	Titular	DNI-NIF-NIE	Descripción hecho denunciado	Lugar del hecho denunciado	Matrícula	Fecha y hora denuncia	Artículo-Norma-Calif.	Sanc. *P
5041/11	GONZALEZ GONZALEZ CONRADO	12230737	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA S.	8703FKM	10/12/11 16:53	146.A *RGC *G	200 4
0827/12	GONZALEZ GUTIERREZ JESUS	12227351	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DE BERNARDO ROBLES	3675GDW	23/02/12 12:51	94.2C *RGC *L	80 0
2277/11	IRIGOYEN RASILLA DE LA RAMON Mª	15784895	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA S.	1757GKK	15/06/11 11:36	146.A *RGC *G	200 4
A-0603/11	IRIGOYEN RASILLA DE LA RAMON Mª	15784895	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIDAD DEL CONDUCTOR	-	1757GKK	21/02/11 16:11	9.Bis *LSV *MG	900 0
1872/12	ORDEN DE LA MOZO ANGELES	16778104	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	EDUARDO SAAVEDRA	S03256G	01/05/12 18:17	146.A *RGC *G	200 4
3491/11	ORDEN DE LA MOZO ANGELES	16778104	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	S03256G	22/08/11 11:20	94.2C *RGC *L	80 0
2695/11	RODRIGUEZ ROCANDIO CARLOS	16576128	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	NICOLAS RABAL	1362DYZ	03/07/11 4:30	118.1 *RGC *G	200 3
Total: 7								

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer.

Soria, 21 de noviembre de 2012.– El Técnico de la Administración General (Firma delegada del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2007), Fco. Javier Matute Antón. 2667

ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 22 de noviembre de 2012 por la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2012, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Adradas, 23 de noviembre de 2012.– La Alcaldesa, Purificación Rodríguez López. 2660

CUEVA DE ÁGREDA

El Pleno de la Corporación; en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2013, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 62.643,42 euros y el Estado de Ingresos a 62.643,42 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los



cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Cueva de Agreda, 26 de noviembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Antonio José Escribano Pinilla. 2661

GARRAY

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2012, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento del suministro de agua en el término municipal de Garray (Soria), y exponerlo al público en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 56 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación al respecto durante el citado plazo.

Garray, 23 de noviembre de 2012.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 2662

TORREANDALUZ

PRESUPUESTO GENERAL 2013

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2013 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T. Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el n^o 2 de dicho art.170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- b) Oficina de presentación: Registro general.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Torreandaluz, 14 de noviembre de 2012.– El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 2653

VALDEAVELLANO DE TERA

ENAJENACIÓN FINCAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de agosto de 2012 ha sido aprobada la enajenación de las siguientes fincas rústicas, del polígono agro-ganadero de Valdeavellano de Tera:

Lote n^o 1: Parcela n^o 159, (antes n^o 63 parcela 152) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m² (Según inventario y catastro 5.083 m²).

Que linda; al norte, camino; al sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 187.



Lote nº 2: Parcela nº 160, (antes nº 74 parcela 152-A) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m², (Según inventario y catastro 5.298 m²). Que linda; al norte, camino; al sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 190.

Lote nº 3: Parcela nº 161, (antes nº 76 parcela 152-A) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m². (Según inventario y catastro 5.130 m²) Que linda; al norte, camino; al sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 193.

Lote nº 4: Parcela nº 162 (antes nº 75 parcela 152-A) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m² (Según inventario y catastro 5.165 m²). Que linda; al norte, camino; al sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 196.

Mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón municipal, perfil del contratante y sitios de costumbre, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de las fincas arriba mencionadas, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento

2. Domicilio. Molinillo, 18

3. Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera

4. Teléfono 975273102

5. Telefax 975273217

6. Correo electrónico ayuntamiento@valdeavellanodetera.org

7. Perfil del contratante: www.valdeavellanodetera.org

8. Fecha límite de obtención de documentación e información Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2. *Objeto del contrato*.

a) Tipo: compraventa.

b) Descripción del objeto: fincas rústicas en el polígono agro-ganadero.

3. *Tramitación y procedimiento*.

a) Tramitación: ordinario

b) Procedimiento: abierto

4. *Presupuesto base de licitación*:

Importe Neto:

Lote nº 1: 6.000 euros. Impuestos excluidos

Lote nº 2: 6.000 euros. Impuestos excluidos

Lote nº 3: 6.000 euros. Impuestos excluidos



Lote nº 4: 6.000 euros. Impuestos excluidos.

Cada lote será objeto de una subasta distinta.

5. *Garantías exigidas.* Ninguna.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento

2. Domicilio. Calle Molinillo 18

3. Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@valdeavellanodetera.org

7. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección. Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera

b) Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera

c) Fecha y hora. Décimo días después de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 10,00 horas

8. *Gastos de Publicidad.* Por cuenta del adjudicatario.

Valdeavellano de Tera, 22 de noviembre de 2012.– El Alcalde en funciones, Amancio Martínez Marín. 2656

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra abastecimiento de agua mediante pozo en Aylagas, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 30.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 22 de noviembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 2655

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea aérea de media tensión a 13,2 (20) KV para alimentar a la Ciudad Deportiva “Francisco Rubio Garcés” del Club Deportivo Numancia de Soria” en la localidad de Soria. Expt. 10.070 49/2011.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, de fecha 16 de julio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y *Boletín Oficial de la Provincia* de fechas 13 de septiembre y 13 de agosto de 2012 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública. en concreto, del proyecto de línea aérea de media tensión a 13,2 (20) KV para alimentar a la Ciudad Deportiva “Francisco Rubio Garcés” del Club Deportivo Nu-



mancia de Soria en la localidad de Soria, que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria sito en C/ Campo, 5 –Planta Baja– el 11 de diciembre de 2012 a las 9,00 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

ANEXO

Finca Nº Proy	Propietario	Polig.	Parc	Paraje	Naturaleza Terreno	Día/Mes/Año	Hora
1	AURORA TERESA RAMON AZNAR	25	47	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	9,00
2	CARLOS CALONGE ALVARO, VICTORIANO CALONGE LOPEZ, PAULINA ALVARO LOPEZ Mª DOLORES ARRIBAS JIMENEZ	25	27	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	9,30
3	CARLOS SIEGRIST FERNANDEZ	25	28	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	10,00
4	GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPÉREZ, FELIX FLORENTINO GONZALO RUPÉREZ, MIGUEL ANGEL GONZALO RUPÉREZ, JESUS CARLOS GONZALO RUPÉREZ	25	29	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	10,30
5	CONCEPCIÓN GONZALO GONZALO, ANTONIO GONZALO GONZALO, HEREDEROS DE ASCENSIÓN GONZALO HERMANOS GONZALO RUPÉREZ (GUSTAVO ADOLFO, FELIX FLORENTINO, MIGUEL ANGEL Y JESUS CARLOS)	25	30	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	11,00
6	PEDRO MOLINA DE PABLO, ELISEO MOLINA DE PABLO, MAXIMA MOLINA DE PABLO, LORENZO MOLINA DE PABLO Y JUANA MOLINA DE PABLO	25	31	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	11,30
7	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE ABDON HERNANDEZ CHICO	25	32	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	12,00
8	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JUAN GARCIA BENITO	25	33	ARYO GANGAS	RUSTICO-AGRARIO	11/12/2012	12,30

Soria, 29 de octubre de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2639

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

FIESTAS LOCALES AÑO 2013

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de fiestas locales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia para el año 2013 y de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio,

BOPSO-140-07122012



sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de Noviembre, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, Propuesta de fecha de celebración de Fiestas Locales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2013, con carácter retribuido y no recuperable.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 30/2012, de 16 de agosto, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, y publicado en el B.O.C. y L. núm. 161 de 22 de agosto de 2012, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Locales expiró el pasado día 31 de octubre.

Cabe significar que determinados Ayuntamientos han tenido que efectuar las rectificaciones pertinentes al coincidir algunas de las fechas inicialmente propuestas para fiesta local con otras de ámbito nacional o con domingos.

Por otra parte, algunas Corporaciones Locales no han remitido dentro del plazo establecido su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.E. n.º 160, de 6 de julio) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como fiestas locales, retribuidas y no recuperables, para los Ayuntamientos y Localidades de la provincia, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR: 4 de febrero y 16 de agosto.

ADRADAS: 15 de mayo y 16 de agosto.

Ontalvilla de Almazán: 8 y 10 de junio.

Sauquillo del Campo: 15 de junio y 10 de agosto.

ÁGREDA: 30 de mayo y 30 de septiembre.

ALCONABA: 16 y 19 de agosto.

Ontalvilla de Valcorba: 3 de mayo y 2 de septiembre.

Martialay: 19 de julio y 4 de octubre.

Cubo de Hogueras: 4 de febrero y 31 de mayo

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 9 y 10 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 de junio.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 10 de mayo y 16 de agosto.

ALDEALAFUENTE: 15 de mayo y 16 de agosto.

Ribarroya: 15 de mayo

Tapiela: 15 de mayo



ALDEALICES: 14 y 16 de agosto
ALDEALSEÑOR: 22 de junio y 16 de agosto
ALDEHUELAS (LAS): 6 y 7 de septiembre.
Villaseca Somera: 16 y 17 de agosto
Los Campos: 19 y 20 de agosto
Valloria: 23 y 24 de agosto
Ledrado: 9 de agosto.
ALENTISQUE: 4 de febrero y 23 de agosto
Cabanillas: 20 de septiembre
ALIUD: 15 de mayo y 23 de agosto
ALMAJANO: 15 de mayo y 29 de noviembre
ALMALUEZ: 3 de junio y 16 de agosto.
Aguaviva de la Vega: 9 de agosto y 11 de octubre.
Chércoles: 21 de enero y 20 de mayo.
Puebla de Eca: 16 y 17 de agosto.
ALMARZA: 8 de julio y 13 de diciembre.
Cubo de la Sierra: 11 de mayo.
Espejo de Tera: 16 de agosto.
Gallinero: 1 de junio y 14 de septiembre.
Matute de la Sierra: 3 de agosto.
Portelárbol: 17 de agosto.
San Andrés de Soria: 24 de agosto y 5 de octubre.
Segoviela: 11 de octubre.
Sepúlveda de la Sierra: 14 de septiembre.
Tera: 16 de julio y 31 de agosto.
ALMAZÁN: 17 de mayo y 2 de septiembre.
Almántiga: 4 de mayo.
Balluncar: 24 de agosto.
Cobertelada: 11 de mayo.
Covarrubias: 6 de julio.
Fuentelcarro: 3 de agosto.
Lodares del Monte: 11 de octubre.
Tejerizas: 24 de agosto.
ALMAZUL: 27 de mayo y 17 de agosto
ALMENAR DE SORIA: 15 de mayo y 16 de agosto.
Peroniel del Campo: 21 de mayo y 11 de noviembre.
Esteras de Lubia: 2 de mayo y 17 de junio.
Jaray: 2 de mayo y 17 de junio.
Castejón del Campo: 15 de mayo y 16 de agosto.

BOPSO-140-07122012



Cardejón: 15 de mayo y 16 de agosto.
ALPANSEQUE: 15 de mayo y 16 de agosto.
Marazovel: 15 de mayo y 16 de agosto.
ARCOS DE JALÓN: 4 de febrero y 13 de septiembre.
ARENILLAS: 15 de mayo y 26 de septiembre
ARÉVALO DE LA SIERRA: 23 de agosto.
Torrearévalo: 30 de agosto.
Ventosa de la Sierra: 6 de septiembre
AUSEJO DE LA SIERRA: 16 de agosto.
Cuéllar de la Sierra: 27 y 28 de septiembre.
Fuentefresno: 27 y 28 de agosto.
BARAHONA: 16 de mayo y 16 de septiembre.
Jodra de Cardos: 16 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli: 30 de septiembre.
Pinilla del Olmo: 7 de septiembre.
BARCA: 14 de junio y 16 de septiembre.
Ciadueña: 26 y 28 de octubre.
BARCONES: 15 de mayo y 14 de agosto.
BAYUBAS DE ABAJO: 8 y 9 de agosto.
Aguilera: 3 y 4 de mayo.
BAYUBAS DE ARRIBA: 12 de julio y 14 de septiembre.
Valverde de los Ajos: 29 de junio y 5 de octubre.
BERATÓN: 16 y 17 de agosto.
BERLANGA DE DUERO: 26 de agosto y 24 de septiembre.
BLACOS: 22 de junio y 7 de septiembre.
BLIECOS: 4 de mayo y 24 de agosto.
BORJABAD: 24 de junio y 15 de julio
Valdespina: 8 de mayo y 30 de septiembre.
BOROBIA: 15 de mayo y 2 de septiembre.
BUBEROS: 17 de junio y 19 de agosto
BUITRAGO: 5 de octubre.
EL BURGO DE OSMA: 16 y 19 de agosto.
Alcubilla del Marqués: 9 y 10 de agosto.
Barcebal: 23 y 24 de agosto.
Barcebalejo: 23 y 24 de septiembre.
Berzosa: 22 y 23 de agosto.
Lodares de Osma: 9 y 10 de agosto.
La Olmeda: 9 y 10 de agosto.
Osma: 24 de julio y 20 de septiembre.



La Rasa: 13 y 14 de junio.
Santiuste: 6 y 7 de agosto
Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.
Valdelubiel: 9 y 10 de agosto.
Valdenarros: 23 y 24 de agosto.
Vildé: 21 y 22 de agosto.
CABREJAS DEL CAMPO: 15 de mayo y 16 de agosto
Ojuel: 15 de mayo
CABREJAS DEL PINAR: 19 de julio y 12 de noviembre.
CALTOJAR: 15 de mayo y 28 de agosto
Bordecorex: 14 de septiembre
Casillas de Berlanga: 14 de agosto
CANDILICHERA: 15 de mayo y 16 de agosto
Carazuelo: 15 de mayo
Duáñez: 15 de mayo
Fuentetecha: 15 de mayo
Mazalvete: 15 de mayo
CAÑAMAQUE: 21 de enero y 25 de junio.
CARABANTES: 4 de junio y 23 de agosto.
CARACENA: 2 y 5 de agosto.
CARRASCOSA DE ABAJO: 23 y 26 de agosto.
CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 7 de octubre
CASAREJOS: 23 de enero y 18 de diciembre.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA: 27 de mayo y 7 de septiembre.
CASTILRUIZ: 20 de mayo y 26 de agosto.
Añavieja: 16 de abril y 9 de septiembre.
CASTILLEJO DE ROBLEDO: 3 y 4 de mayo.
CERBÓN: 3 de junio y 16 de agosto.
CIDONES: 3 de mayo y 16 de agosto.
Herreros: 14 y 16 de agosto
Ocenilla: 13 de junio y 31 de diciembre.
Villaverde del Monte: 20 de mayo y 28 de junio.
CIGUDOSA: 17 de agosto y 28 de septiembre.
CIHUELA: 6 de mayo y 16 de agosto.
CIRIA: 6 de mayo y 19 de agosto.
CIRUJALES DEL RÍO: 11 de octubre y 13 de noviembre.
COSCURITA: 4 de febrero y 27 de mayo
Bordejé: 24 de junio
Neguillas: 24 de junio



Centenera del Campo: 20 de septiembre.
Villalba: 22 de mayo
COVALEDA: 17 de junio y 10 de agosto.
CUBILLA: 9 y 10 de agosto
CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.
Almarail: 24 de junio y 3 de agosto.
Lubia: 1 de junio y 16 de agosto.
Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.
Rabanera del Campo: 2 de febrero y 28 de septiembre.
CUEVA DE ÁGREDA: 3 de mayo y 24 de agosto.
DÉVANOS: 21 de enero y 29 de abril.
DEZA: 13 y 16 de septiembre.
La Alameda: 30 de mayo y 16 de agosto.
Miñana: 24 y 26 de agosto.
DURUELO DE LA SIERRA: 18 de julio y 16 de septiembre.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 15 de mayo y 17 de agosto.
ESPEJA DE SAN MARCELINO: 3 y 4 de junio.
Guijosa: 9 y 10 de septiembre.
La Hinojosa: 24 y 25 de junio.
Orillares: 29 de julio y 21 de octubre.
Quintanilla de Nuño Pedro: 23 y 26 de agosto.
ESPEJÓN: 17 y 20 de mayo.
ESTEPA DE SAN JUAN: 14 y 16 de agosto.
FRECHILLA DE ALMAZÁN: 4 de febrero y 13 de junio.
Torremediana: 3 de mayo y 7 de octubre
La Miñosa: 23 de septiembre
FRESNO DE CARACENA: 22 y 23 de agosto.
FUENTEARMEGIL: 6 de julio y 30 de noviembre.
Fuencaliente del Burgo: 10 y 11 de octubre.
Santervás del Burgo: 20 y 21 de agosto.
Zayuelas: 7 y 8 de junio.
FUENTECAMBRÓN: 5 y 6 de julio
Cenegro: 16 y 17 de agosto
FUENTECANTOS: 27 y 28 de septiembre.
FUENTELMONGE: 27 de mayo y 7 de octubre.
FUENTEPINILLA: 15 de mayo y 24 de junio.
Osona: 2 de julio y 24 de agosto.
Valderrueda: 15 de mayo y 19 de julio.
FUENTES DE MAGAÑA: 5 de julio y 13 de septiembre.



FUENTESTRÚN: 15 de mayo y 22 de julio.
GARRAY: 13 de mayo y 24 de junio.
Tardesillas: 24 de agosto y 9 de septiembre.
Chavaler: 11 de mayo y 23 de diciembre.
Dombellas: 4 de junio y 26 de julio.
Canredondo de la Sierra: 8 de mayo y 30 de septiembre.
Santervás de la Sierra: 26 de julio y 30 de noviembre.
GOLMAYO: 27 de junio y 2 de octubre.
GÓMARA: 2 de julio y 20 de agosto
Abión: 24 de agosto y 15 de octubre
Paredesroyas: 8 de mayo y 28 de septiembre
Torralba de Arciel: 2 de julio y 6 de septiembre
Ledesma de Soria: 17 de mayo y 9 de agosto
GORMAZ: 24 de junio y 13 de agosto
HERRERA DE SORIA: 16 y 17 de agosto.
HINOJOSA DEL CAMPO: 31 de mayo y 16 de agosto.
LANGA DE DUERO: 30 y 31 de mayo.
Alcozar: 12 y 13 de agosto.
Bocigas de Perales: 28 y 29 de junio.
Valdanzo: 15 de mayo y 16 de agosto.
Valdanzuelo: 24 de agosto
Zayas de Torre: 24 y 27 de mayo
LICERAS: 16 y 17 de agosto.
MAJÁN: 29 de junio y 24 de agosto.
MATALEBRERAS: 2 de julio y 16 de agosto.
Montenegro de Ágreda: 13 de junio y 29 de agosto.
MATAMALA DE ALMAZÁN: 13 y 16 de septiembre.
Matute de Almazán: 27 y 30 de septiembre.
Santa María del Prado: 20 y 23 de septiembre.
MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.
Arbujuelo: 6 de agosto.
Azcamellas: 10 de septiembre.
Beltejar: 11 de junio.
Benamira: 24 de septiembre.
Blocona: 17 de agosto.
Esteras: 17 de agosto.
Fuencaliente: 9 de julio.
Lodares: 17 de diciembre.
Salinas: 7 de mayo.

BOPSO-140-07122012



Torralba: 20 de agosto.
MIÑO DE MEDINACELI: 15 de mayo y 27 de septiembre.
MIÑO DE SAN ESTEBAN: 12 y 13 de julio.
MOLINOS DE DUERO: 25 de julio y 11 de noviembre
MOMBLONA: 11 de mayo y 16 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 26 de agosto y 15 de octubre.
Valtueña: 15 de mayo y 14 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES: 9 y 10 de agosto.
MONTENEGRO DE CAMEROS: 2 de julio y 10 de septiembre.
MORÓN DE ALMAZÁN: 5 y 6 de julio.
MURIEL VIEJO: 16 y 17 de agosto.
NAFRÍA DE UCERO: 20 y 21 de agosto.
Rejas de Ucero: 22 y 23 de agosto.
Valdealbín: 16 y 17 de agosto.
NARROS: 13 y 24 de junio.
NAVALENO: 21 y 22 de enero.
NEPAS: 24 de mayo y 24 de agosto.
NOLAY: 20 de julio y 23 de noviembre.
NOVIERCAS: 13 de mayo y 26 de agosto.
ÓLVEGA: 14 de mayo y 14 de septiembre.
Muro: 30 de abril y 24 de agosto.
ONCALA: 30 y 31 de agosto.
El Collado: 3 de agosto.
San Andrés de San Pedro: 16 y 17 de agosto.
PINILLA DEL CAMPO: 4 de mayo y 17 de agosto.
PORTILLO DE SORIA: 8 de mayo y 9 de septiembre
PÓVEDA (LA): 8 y 9 de agosto.
Arguijo: 14 y 16 de agosto.
Barriomartín: 2 de agosto y 30 de septiembre.
POZALMURO: 31 de mayo y 16 de agosto.
QUINTANA REDONDA: 24 de de junio y 16 de agosto.
Las Cuevas de Soria: 11 de octubre
QUINTANAS DE GORMAZ: 5 y 6 de agosto.
QUIÑONERÍA (LA): 27 de mayo y 16 de septiembre.
RÁBANOS (LOS): 15 de mayo y 7 de octubre
Miranda de Duero: 14 de junio y 7 de septiembre.
Navalcaballo: 13 de abril y 28 de septiembre.
Tardajos de Duero: 24 de agosto y 11 octubre.
REBOLLAR: 24 de agosto y 30 de noviembre.



RECUERDA: 22 de abril y 11 de junio.
Galapagares: 24 y 25 de junio
Mosarejos: 27 y 28 de septiembre.
Nograles: 20 y 21 de agosto
La Perera: 24 y 25 de septiembre
RELLO: 15 de junio y 24 de agosto.
RENIEBLAS: 5 de febrero y 13 de diciembre
Ventosilla de San Juan: 15 de mayo
Fuensaúco: 15 de mayo.
RETORTILLO DE SORIA: 29 de junio y 3 de agosto.
REZNOS: 13 de junio y 15 de octubre.
RIBA DE ESCALOTE (LA): 15 de mayo y 13 de agosto.
RIOSECO DE SORIA: 4 de mayo y 24 de junio.
ROLLAMIENTA: 21 de enero y 9 de septiembre.
ROYO (EL): 16 de agosto y 18 de diciembre.
Derroñadas: 24 de junio y 27 de diciembre.
Hinojosa de la Sierra: 17 de junio y 16 de agosto.
Langosto: 22 de julio y 10 de agosto.
Vilviestre de los Nabos: 11 y 22 de noviembre.
SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 9 y 10 de septiembre.
SAN FELICES: 6 y 7 de septiembre.
SAN LEONARDO DE YAGÜE: 22 de julio y 6 de noviembre.
SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.
SANTA CRUZ DE YANGUAS: 6 de septiembre.
Villartoso: 11 de julio
SANTA MARÍA DE HUERTA: 6 y 9 de septiembre.
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS: 3 de mayo y 14 de septiembre
SOLIEDRA: 11 de mayo y 7 de diciembre.
Borchicayada: 13 de junio y 16 de agosto.
SORIA: 27 de junio y 2 de octubre.
SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 9 de septiembre.
Aldehuela del Rincón: 10 de agosto y 27 de diciembre.
Molinos de Razón: 19 de enero y 15 de junio.
SUELLACABRAS: 3 y 15 de mayo.
El Espino: 15 de mayo y 24 de agosto.
TAJAHUERCE: 25 de abril y 31 de agosto.
TAJUECO: 13 de junio y 26 de octubre.
TALVEILA: 30 de septiembre y 1 de octubre.



Cantalucia: 30 de septiembre y 1 de octubre
Fuentecantales: 16 y 17 de agosto.
TARDELCUENDE: 5 y 27 de agosto.
Cascajosa: 9 de mayo y 28 de septiembre.
TARODA: 23 y 24 de agosto.
TEJADO: 5 de febrero y 13 de mayo.
Alparrache: 9 de mayo y 28 de noviembre.
Boñices: 21 de marzo
Castil de Tierra: 11 de junio.
Nomparedes: 15 de junio y 7 de septiembre.
Sauquillo de Boñices: 6 de mayo y 16 de agosto.
Villanueva de Zamajón: 22 de enero.
Zamajón: 16 y 17 de septiembre.
TORLENGUA: 25 de julio y 11 de octubre.
TORREBLACOS: 25 de enero y 22 de junio.
TORRUBIA DE SORIA: 8 de mayo y 19 de agosto.
Sauquillo de Alcázar: 15 de mayo y 2 de septiembre.
Tordesalas: 14 de junio y 2 de septiembre.
TRÉVAGO: 4 de febrero y 15 de mayo.
UCERO: 24 y 26 de agosto
VADILLO: 16 de agosto y 6 de septiembre.
VALDEAVELLANO DE TERA: 4 de febrero y 6 de junio.
VALDEGEÑA: 15 de mayo y 10 de agosto
VALDELAGUA DEL CERRO: 17 de enero y 25 de julio.
VALDEMALUQUE: 27 y 28 de agosto.
Aylagas: 20 y 21 de agosto.
Sotos del Burgo: 6 y 7 de septiembre
Valdeavellano de Utero: 16 y 17 de agosto.
Valdelinares: 29 y 30 de agosto.
VALDENEbro: 16 y 19 de agosto
VALDEPRADO: 24 y 26 de agosto.
VALDERRODILLA: 15 de mayo y 14 de septiembre.
Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.
VALTAJEROS: 9 de agosto y 7 de septiembre.
VELAMAZÁN: 15 de mayo y 16 de agosto.
Rebollo de Duero: 21 de enero y 19 de agosto.
Fuentetovar: 15 de mayo y 5 de agosto.
VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.
VIANA DE DUERO: 15 de junio y 24 de agosto



La Milana: 2 y 3 de octubre.

Moñux: 10 y 11 de octubre.

Perdices: 2 y 3 de octubre.

VILLANUEVA DE GORMAZ: 1 y 2 de agosto.

VILLAR DEL ALA: 6 y 22 de agosto.

VILLAR DEL CAMPO: 3 de mayo y 24 de septiembre.

VILLAR DEL RÍO: 29 y 30 de agosto.

Bretún: 24 de julio.

Huérteles: 14 de agosto.

VILLASAYAS: 26 de agosto y 7 de octubre.

Fuentegelmes: 27 de abril y 7 de diciembre.

VILLASECA DE ARCIEL: 18 de mayo y 7 de septiembre.

VINUESA: 5 de febrero y 22 de abril

VIZMANOS: 9 y 10 de agosto.

Verguizas: 14 de septiembre

VOZMEDIANO: 21 de enero y 17 de agosto.

YANGUAS: 22 de abril y 16 de julio.

YELO: 26 de julio

Soria, 20 de noviembre de 2012.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Moli-nuevo Estéfano. 2650

BOPSO-140-07122012

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita Procedimiento Ordinario 478/2012 seguido a instancias de Honorio Gil Domínguez, María del Rosario Hernández Lallana, contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesto y presentado en fecha 9 de julio de 2012, contra la resolución de 3 de marzo de 2010, dictada por el Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla-León en Soria, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 12 de junio de 2012, por la que se aprueba el Proyecto de Ejecución del Parque Eólico Sierra del Cortado II en el término de Almenar (Barrio de Castejón del Campo) y se autoriza y aprueba el proyecto de línea aéreo subterránea de 20 KV de Evacuación del referido Parque, hasta la Set de la Sierra del Cortado 45/20Kv a la Empresa Parque Eólico Sierra del Madero SA.

Por lo que en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de noviembre de 2012, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 22 de noviembre de 2012.– El Secretario, (Ilegible).

2668